

ACTA Nº 1

APERTURA DE LOS SOBRES A Y C

CONTRATACION SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES EMPLEADOS MUNICIPALES Y CORPORATIVOS

Siendo las 14:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: Garbiñe Bueno Zabalza, Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación Responsable y Recursos Humanos

Vocales: Xabier Burgui Vergara, Director de Recursos Humanos.

Arantxa Campo Mayo, Secretaria Técnica de Recursos Humanos

Raquel Redín Moreno, Oficial Administrativa

Secretaría: D^a Isabel Segura Martínez, Letrada Municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA
- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Todos los miembros de la mesa de contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.

Calificada la documentación aportada, se considera correcta de conformidad con en el apartado I.1 del cuadro de condiciones particulares.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1. Admitir a la licitación a las siguientes licitadoras:

MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

La Presidenta de la mesa encarga a la secretaria que proceda a la descarga de la documentación relativa al sobre C y dé traslado de la misma a la correduría de seguros AON GIL Y CARVAJAL S.A.U para su valoración.

A continuación, la secretaria configura a través del portal de contratación de Navarra el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C y procede, a través de PLENA, a la apertura del Anexo IV, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas y conforme a lo encargado, se da traslado a la correduría de seguros AON GIL Y CARVAJAL S.A.U para su valoración, en atención a su calidad de correduría de seguros del Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.